Mosquera (N), 2 de febrero del año 2026

JHONATHAN MONTAÑO ORDOÑEZ
jonathanmontaño219@gmail.com

Cordial Saludo.

De manera atenta, le invito a presentar propuesta para ejecutar Contrato de Prestación de Servicios el cual contará con las siguientes características:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO LIDER COMUNITARIO DEL EQUIPO BÁSICO JOVENES EN PAZ RESOLUCION 873 DEL 2025 DEL CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO MOSQUERA-NARIÑO, DE 2 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO**
VALOR:	El valor del contrato será hasta por la suma de DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000) Iincluidos todos los impuestos a que haya lugar, así mismo el CONTRATISTA acepta que conoce la carga tributaria y que la misma está a su cargo.
PLAZO:	El término de duración del presente Contrato de Prestación de Servicios es hasta el 28 de febrero del año 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización.
FORMA DE PAGO:	La E.S.E. cancelará al contratista de la siguiente manera: Un pago, por el valor total del contrato, siempre que se allegue: a) Cuenta de cobro o Factura, según corresponda. b) Informe detallado de las actividades ejecutadas de acuerdo a las metas programadas según la poblacion sus necesidades y cumplimiento de indicadores . c) Informe de supervisión. d) Acreditación de pago de aportes a la seguridad social del respectivo mes de acuerdo a la normatividad vigente. Los pagos se realizarán previa presentación de la respectiva factura o documento equivalente con cumplimiento de las normas legales, presentación de informe de ejecución de actividades, objeto de la presente contratación, suscrito por el contratista y visto bueno por parte del supervisor, quien ejercerá el control y vigilancia del presente contrato. A la orden de pago se le harán los descuentos de ley y el valor se pagará previos trámites administrativos establecidos por la Empresa Social del Estado E.S.E. Parágrafo: Si el contratista no alcanza a cumplir las metas programadas dentro del plazo de ejecución del contrato el saldo restante del contrato se reintegrara a las arcas de la ESE

Atentamente.

GIOVANNY ACEVEDO ROJAS
Gerente